

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente al concurso para cubrir, en propiedad, una plaza de Viceintendente de Fontos.

Se hace público que el Tribunal calificador de este concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José de la Torre Moreiras; suplente, don Daniel Varela Piñeiro.

Vocales: Ilustrísimo señor don Eugenio González Vázquez; don Manuel Peleteiro Rosende; suplente, don José Luis Laiz Castro; don José Manuel Otero Novás; don Ricardo Martín Hernández; don Constantino Sierra Bustelo, y don José Mesa Pérez.

Secretario: Don Cesáreo Álvarez Vázquez; suplente, don Ramón Prieto Vázquez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos y se convoca a los señores miembros del Tribunal calificador para que concurran, en el salón de comisiones del Palacio Provincial, el día 6 de julio próximo, a las doce horas, a fin de proceder a su constitución y calificación del concurso con la correspondiente propuesta.

Lugo, 30 de mayo de 1972.—El Presidente, José Luis de la Torre Moreiras.—El Secretario, Constantino Sierra Bustelo.—3.682-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso libre para provisión de una plaza de Médico Gerente del Hospital Provincial y del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré, dependientes de esta Corporación.

Tribunal del concurso libre para provisión de una plaza de Médico Gerente del Hospital Provincial y del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofré, dependientes de esta Corporación.

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Antonio Perelló Morales, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Vicente Vallis Abad, Vicepresidente de la Comisión de Personal de la misma.

Vocales:

Titular: Don Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez, Secretario general de la Corporación.

Titular: Don Eugenio T. López-Trigo Torres, Médico Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Valencia.

Titular: Don Francisco Gomar Guarnar, Catedrático de la Universidad de Valencia, en representación de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Suplente: Don Miguel Rojo Sierra, Catedrático de la misma Universidad, representando a la mencionada Delegación.

Titular: Don Leopoldo Acosta Camps, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Suplente: Don Pedro Cortina Creus, en representación de la misma.

Secretario: Don Rafael Molina Mendoza, Oficial Mayor de la Diputación.

Valencia, 30 de mayo de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez-Moñino y Rodríguez.—3.690-A.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales por la que se hace público el resultado de dicho concurso.

El Tribunal constituido para juzgar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales, en su reunión del día de hoy, ha otorgado a los aspirantes admitidos las puntuaciones, por orden de mayor a menor, que seguidamente se indican:

	Puntos
D. Isidoro Carretero García	10,50
D. Angel de Llaguno Marín	8,10
D. Julio de Diego y Guerrero	6,70
D. José Antonio Cañas Carballido	5,50
D. Luis Fernando Bordóns Elvira	4,50
D. Marcial Bajo Sánchez	3,80
D. Francisco Javier Doussinaje García-Noblejas	3,50
D. Luis Noriega Flores	3,50
D. Andrés Bausela Sanz	3,00
D. René Dorainquez Martín	2,50
D. José Luis Fuentes Fernández	2,50
D. Eduardo Gómez Pérez	2,50
D. José Carlos Díaz de Lopediaz Fernández Pacheco	2,00
D. José Luis Domingo Pinilla	2,00
D. Miguel Angel Durán García	2,00
D. Nicolás Francisco Campo Maillo	1,50
D. Vicente Botella Pérez	0,50
D. Enrique Fernández Rivas	0,50
D. Luis Olavo Puga Miguel	0,50
D. Francisco Javier Arévalo Prieto	0,00
D. Juan Jesús Estévez Orejana	0,00
D. Juan Sánchez Aranzueque	0,00

Asimismo, acordó proponer al Pleno de la Corporación a don Isidoro Carretero García como aspirante mejor puntuado para cubrir la plaza en concurso.

Madrid, 19 de mayo de 1972.—El Presidente del Tribunal, Ramón Godino Pardo.—3.604-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la autorización otorgada al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para construir cinco puentes sobre el río Ucero en varios términos municipales de la provincia de Soria.

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha solicitado autorización para construir cinco puentes sobre el río Ucero, en términos municipales de Valdemañaque, Valdelinares, Ucero, Valdeluviel y Barcebalejo, todos ellos en la provincia de Soria y este Ministerio ha resuelto:

Autorizar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (INRIDA), la construcción de cinco puentes sobre el río Ucero en los términos municipales de Ucero, Valdelinares, Valdemañaque, Valdeluviel y Barcebalejo de la provincia de Soria, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán al proyecto que sirvió de base al expediente suscrito en Madrid, en Diciembre de 1969, por el Ingeniero de Caminos don Miguel Angel Hacer Benítez, con un presupuesto de ejecución material de 4.471.861 pesetas, en tanto no resulte modificado por las presentes condiciones. Las modi-

ficaciones de detalle que se pretendan introducir podrán ser autorizadas u ordenadas por la Comisaría de Aguas del Duero siempre que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no alteren las características esenciales de la autorización, lo cual implicaría la tramitación de nuevo expediente.

2.ª Las obras comenzarán en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la autorización en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán quedar terminadas en el de doce meses contados a partir de la misma fecha.

3.ª El replanteo y la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como durante la explotación de las mismas, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Duero, siendo de cuenta del Organismo concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con sujeción a las disposiciones que le sean aplicables y en especial al Decreto número 140 de 5 de febrero de 1960, debiendo darse cuenta a dicha Comisaría de Aguas del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del concesionario se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe de Aguas o Ingeniero en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales empleados, los resultados de las pruebas de carga efectuadas, sin que pueda hacer uso de estas obras en tanto no sea aprobada el acta por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

4.ª Se concede esta autorización dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

5.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio pú-